Acta nro. 52/2023.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Luis Amarfil, Cristian Olazabal, María Eugenia Vottero Alberti, Jorge Bugueño, Alex Williams y Andrea Vázquez. Se deja constancia que no asisten al acto el Dr. Carlos Díaz Mayer por encontrarse en uso de licencia y el Dr. Julio Puentes quien se ausentó sin aviso. Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día **1ero.** Apertura de la reunión. **2do.** Presentación del proyecto de convocatoria a elecciones extraordinarias de consejeros suplentes para los distritos norte y oeste.**3ro.** Informe de cargos vacantes asignados por el Sr. Procurador General en virtud de la aprobación del presupuesto para el poder judicial. **4to.** Cronograma de concursos a realizar en el segundo semestre de 2023 conforme a los cargos aprobados. **5to.** Propuesta: 10 lineamientos de comunicación institucional "decálogo de la comunicación". **6to.** Propuesta: creación en el ámbito interno del MPF del Registro de Instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut. **7mo.** Designación de Consejeros para firmar el acta. Iniciando con el orden tercero, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo quien informa la lista de cargos de Procuradores, Funcionarios y Abogados a concursar en el semestre en curso, pide la palabra el consejero Cristian Olazabal quien manifiesta las causas que le impiden ser miembro del tribunal evaluador en el concurso de Procurador de Fiscalía para la OUMPF Comodoro Rivadavia y solicita, para asegurar la imparcialidad del concurso, que sean los consejeros del distrito norte quienes integren el tribunal evaluador. Sometida a consideración la moción los tribunales evaluadores quedan constituidos según el siguen orden. Concurso de Procurador de

Fiscalía Distrito Norte: Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, Vocales Dra. María Eugenia Vottero Alberti, Dr. Jorge Bugueño, Dr. Luis Amarfil, Fabián Nesprias y/o Luis Laiacona RRHH. Concurso de Procurador de Fiscalía distrito Sur: Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, Vocales Dra. Andrea Vázquez, Dr. Alex Williams, Dr. Luis Amarfil, Fabián Nesprias y/o Luis Laiacona RRHH. Concurso de Procurador de Fiscalía distrito Oeste: Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, Dr. Cristian Olazabal, Dr. Carlos Diaz Mayer, Dr. Luis Amarfil, Fabian Nesprias y/o Luis Laiacona RRHH. Asimismo, quedaron establecidas las fechas de examen conforme el siguiente cronograma: distrito norte 18, 19 y 20 de septiembre de 2023, distrito sur 26 y 27 de septiembre, distrito oeste durante el mes de octubre en días a confirmar a fin de poder hacerlo en simultaneo al concurso de funcionario de fiscalía cuya inscripción concluye el próximo 14 de septiembre del año en curso. Siguiendo con el orden segundo se pone en consideración el proyecto de realización de elecciones de consejeros suplentes para los distritos norte y oeste. En este sentido se establece como fecha de realización de la votación el día 13 de septiembre de 2023. Por su parte el Vicepresidente del cuerpo hace uso de la palabra solicitando que la elección se lleve a cabo el día indicado, pero en una franja horaria de dos horas a fin de poder asegurar una mayor participación de los electores, propuesta que es aprobada por unanimidad quedando establecida la franja horaria de 08 a 10 hs. Asimismo se designa la junta electoral que presidirá el acto la cual se integra por el Sr. Presidente del Consejo Dr. Porras Hernández, el Sr. Vicepresidente del consejo Dr. Bugueño y el consejero Dr. Olazabal. Al seguir se pone en consideración del pleno el orden quinto "10 lineamientos de comunicación institucional - decálogo de la comunicación", se inicia un intercambio de opiniones entre los consejeros. El Dr. Jorge Bugueño manifiesta su acuerdo con el proyecto y destaca la importancia de aggiornarse a las nuevas vías de comunicación (redes sociales) como así también el involucramiento del fiscal con

el comunicador, para que las noticias tengan la mirada de la fiscalía, destacándose así el rol del fiscal. Por su parte la consejera Andrea Vázquez manifiesta la importancia de mostrar ante la sociedad la labor de la fiscalía dado que no resulta conocida por el público en general. Por su parte, el consejero Alex Williams comenta la modalidad del trabajo comunicacional que se lleva a cabo en la fiscalía de Puerto Madryn. El Sr. Presidente propone la aprobación del decálogo a efectos de que se confeccione la correspondiente resolución de parte de la Procuración General, enfatizando que el mismo constituye un primer paso o punto de partida tendiente a la modificación de la manera de gestionar la comunicación del MPF. Sometido a consideración el punto, se aprueba por unanimidad la propuesta. Al seguir con el punto sexto el Dr. Porras Hernández expone ante el Pleno la propuesta de creación en el ámbito interno del MPF del Registro de Instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut, realizando una breve reseña de las fundamentaciones incluidas en el proyecto a fin de poner en valor la importancia de la publicidad y trasparencia en el manejo de fondos públicos que se reciben por los acuerdos conciliatorios propiciados, la ecuanimidad en cuanto a los destinatarios y la posibilidad de un control tanto de la sociedad como de otros actores, internos y externos. Luego toma la palabra la consejera Andrea Vázquez quien expresa que sería apropiado que en los datos a publicar se consignen los importes en dinero que se otorgaron y la nómina de entidades a las cuales se les asignaron fondos, resaltando la utilidad de no requerirle a las entidades personería jurídica. Por su parte el Dr. Bugueño relata cual es la modalidad de trabajo utilizada en la jurisdicción de Puerto Madryn en la cual la oficina de conciliación tiene a su cargo la gestión de los acuerdos conciliatorios impulsados en la órbita del MPF. Puesto a consideración el proyecto, el mismo se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se elevará a la Procuración General

y a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para su implementación. Por último, el Sr. Presidente hace mención de los temas en agenda pendientes de trabajo, a fin de poder concluirlos en el presente año calendario - adecuación de la normativa de violencia de género, familiar a los protocolos del savd. Al finalizar se designa al consejero Cristian Olazabal para firmar el acta, dejando constancia que la presente reunión se llevó a cabo de manera virtual por razones de distancia y mediante la utilización del sistema de video llamadas Webex. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y el Consejero designado, dejando constancia que la presente reunión es grabada cuyo se CD se adjunta a la presente, por ante mí que doy fé.

Emilio Porras Hernández
Presidente

Cristian Adrian
Fiscal General

Dra. María Cristina Abella
Secretaria
Consejo de Fiscales